

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 199-14

Sesión ordinaria número ciento noventa y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticinco de febrero de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Néstor Quirós Godínez
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Juramentación del Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Junta Vial Cantonal.
6. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 080-14.
 - b. Ordinaria 198-14.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Trámite de Correspondencia.
9. Asuntos de la Presidencia.
10. Dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Montecarlo.

Nombre	Cédula
Ana Garro Víquez	9-0084-0519

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de la Junta de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Escuela Montecarlo.
 - Ana Garro Víquez 9-0084-0519
- b. Escuela Los Reyes de Daniel Flores de Pérez Zeledón.
 - Héctor Orlando Ramírez Mora 1-1170-0045

ARTÍCULO 5: Juramentación del Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Junta Vial Cantonal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a juramentar al Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, como miembro de la Junta Vial Cantonal.

ARTÍCULO 6: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 080-14.

Los regidores Geinier Alvarado Guzmán y María Ester Madriz Picado se inhiben de la votación del acta por cuanto no estuvieron presentes en la misma, asumiendo respectivamente en sus lugares los regidores Virginia Camacho Torres y Gilberto Monge Ortiz, asimismo el regidor Wilberth Ureña Bonilla se inhibe por cuanto no estuvo presente en la misma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el quórum establecido para la votación de la presente acta está formado por ocho regidores, siendo estos: Virginia Camacho Torres, Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados, David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz, Fernando Umaña Salas, Freddy Barrantes Mora y su persona.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que la sesión del acta mencionada representa mucha preocupación, por lo que se refiere al último párrafo de la página 12, motivo por el cual agrega que se encontraba argumentando su posición, lo que no es ninguna impertinencia.

Así mismo añade que su posición la mantiene hasta la fecha, ya que enviar la basura del Cantón a la Carpio, es un error, cuando se les advirtió que definitivamente es imposible, pero los demás insistieron, por ello señala que no le faltó el respeto a nadie, sencillamente se le quita el uso de la palabra y se cierra abruptamente la sesión municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica a la regidora Jiménez Tabash que lo expresado en el párrafo mencionado, a su parecer es muy poco, puesto que no necesita explicarle al cantón las impertinencias y malacrianzas de dicha regidora.

De igual manera comenta sobre el irrespeto con que trató la regidora Jiménez a la Secretaria Municipal, así como el irrespeto hacia la funcionaria Diana Jiménez, quien procedió a corregirle el micrófono, expresa que a su parecer todos están cansados, razón por la cual le solicita que trate de poner el canal en positivo y que trabaje por el Cantón, ya que para eso fue que los nombraron.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 080-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

b. Ordinaria 198-14.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán se inhibe de la votación de la presente acta por cuanto no estuvo presente en la misma, asumiendo en su lugar el regidor Juan Duran Cubillo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el quórum establecido para la votación de la presente acta está formado por nueve regidores, siendo estos: Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados, David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas, Freddy Barrantes Mora, Juan Duran Cubillo y su persona.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 198-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que en la presente acta tomaron acuerdo de concesionar una licitación referente a la situación que existe con el basurero de la Carpio sin leer la documentación que se había enviado a cada regidor, por lo que no se consigna que en ausencia de dicho análisis los demás efectuaron una votación irresponsable, motivo por el cual jamás se sumará a ello, expresa que se elaboran dictámenes "*corruptos, ilegales e inmorales*".

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-0442-14-DAM en respuesta a solicitud de la Secretaría del Concejo Municipal, sobre las propiedades municipales.
 - b. De igual manera comenta que trasladan a la Comisión de Asuntos Jurídicos el documento número OFI-0186-14-SPL suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, el cual hace referencia a la solicitud de acuerdo municipal para vigencia del Reglamento a la Ley número 9047, Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Añade además que se debe recordar que dicho reglamento ya obtuvo la primera publicación y que ya pasaron los 10 días, por ello lo que corresponde es que el Concejo Municipal tome el acuerdo para efectuar la segunda publicación y de esa manera poder aplicar el nuevo reglamento, mismo que se basa en el mandato de la Sala.

- c. Posteriormente traslada el documento número OFI-0512-14-DAM, así como un cd, referente al Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, señala además que el 19 de marzo vence el plazo para la aprobación del mismo, razón por la cual externa que la idea es que se brinde un análisis del mismo.

De igual manera solicita al señor Presidente Municipal una sesión de trabajo, para que la Comisión que realizó el plan mencionado pueda exponerle al Concejo Municipal el proyecto, con la finalidad que los regidores lo puedan conocer, abarquen sus consultas y demás, para proceder a la respectiva aprobación en el tiempo establecido.

Finalmente propone que el próximo lunes a las 4:00 pm se lleve a cabo dicha sesión de trabajo.

- 2. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que presentará el resumen sobre las labores realizadas básicamente en la parte vial de la Municipalidad.
 - a. Comenta que continúan trabajando en el Puente Los Quirós, en la comunidad de San Ramón, Distrito Páramo, por lo que se encuentran construyendo los bastiones.
 - b. Expresa además que el cementado en Calle Los Mora, Barrio San Andrés, se encuentra finalizado, asimismo añade que están muy contentos con el apoyo de la comunidad y con el trabajo de los funcionarios municipales, puesto que se sufría mucho con una cuesta muy pronunciada.
 - c. Las labores en el Proyecto de Alcantarillado de Ciudadela Blanco continúan, por lo que construyen el cordón y caño en la vía para un mejor manejo y canalización de las aguas que se encuentra en aproximadamente un 90%. Asimismo ya se cuenta con los materiales para iniciar la construcción de las alcantarillas de aproximadamente 1 metro y 20 centímetros de diámetro que serán colocadas en la ruta que va de Canal 14 al Gimnasio de dicha comunidad.
 - d. Se finalizaron las labores de bacheo mecanizado en la comunidad de San Ramón Norte, siendo dicha actividad parte de la programación de la maquinaria.

Así mismo comenta que los equipos trabajan en San Ramón Sur, Distrito Páramo, actualmente en la comunidad de Berlín, para mejorar las vías para una prestación eficiente del servicio que brinda la municipalidad.

- e. Señala además que se construye el puente sobre Quebrada Negra, distrito San Pedro, camino entre la Guaria y Santiago, por lo que construyen los bastiones, obteniendo un avance aproximado del 80%, lo cual se debe a la coordinación con la comunidad y el MOPT.

- f. Posteriormente hace mención al proyecto MOPT-BID, donde se encuentran trabajando en los tubos de alcantarilla, siendo esto parte de la contrapartida que le corresponde a la Municipalidad.
 - g. También comenta que se realizó coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y logró el bacheo asfáltico de huecos localizados frente de la estación de Bomberos, la entrada calle al Prado y otros lugares alejados al centro de San Isidro.
 - h. Se refiere al inicio de un plan piloto, donde la empresa conocida como Holcim le ha ofrecido a la Municipalidad la posibilidad de trasladar algunos de los residuos que se consideran no valorizables, (basura) para que la puedan utilizar como combustible, por ello añade que se encuentran efectuando las pruebas para poder tener la posibilidad que los mismos se pueden llevar una cantidad de toneladas que no se enviarían al Relleno Sanitario, por lo que esperan medir la factibilidad del mismo para después de ello presentar una propuesta de un posible convenio ante el Concejo Municipal.
 - i. De igual manera manifiesta que avanzan en la construcción de la acera que se ubica dentro del Liceo Sinaí, de aproximadamente 600 metros, contando además con todo lo requerido por la Ley 7600, por ello señala que la misma se efectúa en conjunto con la comunidad y los recursos que manejaba el COLOSEVI.
- 3. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento número OFI-0512-14-DAM a la Comisión de Asuntos Ambientales.
 - 4. La regidora María Ester Madriz Picado señala que referente al documento número OFI-0512-14-DAM en lugar de trasladarlo a la Comisión de Asuntos Ambientales, debe ser analizado por todo el Concejo Municipal en una jornada de trabajo.

Así mismo indica que en su caso le parece extraordinario el hecho de que la empresa Holcim se pueda llevar los desechos, ya que la misma los utiliza como energía y posee todas las garantías para no contaminar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el cd y el informe referente al Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos quedaran a disposición de cualquier miembro del Concejo Municipal, por lo que a su parecer si se traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales es para aligerar el informe en los próximos 8 o 15 días a más tardar, pero todo aquel regidor que desea integrarse a la comisión lo puede hacer.

- 5. El regidor David Araya Amador hace un llamado a la reflexión, agrega que los 2 años que han pasado no han sido fáciles, y es que se ha contado con obstáculos políticos fuertes, una Diputada oficialista que está bastante herida, por lo que busca un revanchismo político, afectando los intereses directos del Cantón, razón por la cual señala que nuestra democracia es sólida, el soberano es sabio, y ese grupo político en la actualidad no va a contar con el poder que estaba des configurando un poco el desarrollo del Cantón, por lo que a su parecer el pueblo castigó, y aun falta para que termine dicho castigo.

De igual manera agrega que como municipio deben de actuar más proactivamente, añada además que dentro de poco se tendrá la presencia de 4 diputados nacidos en el Cantón, siendo el señor Ottón Solís, el señor Marvin Atencio, la Licda. Emilia Molina y la señora Rosibel Ramos, por lo que a su parecer el Cantón contará con un músculo político fuerte.

También externa que al observar tal panorama, como municipio, como Concejo Municipal y también en el caso de la señora Alcaldesa, a su parecer deben de buscar el apoyo de dichos diputados, para generar proyectos comunes y así poder salir adelante, puesto que no pueden ni deben gastar 2 años más, y es que se detuvieron muchas cosas, razón por la cual argumenta que se encuentran en un ambiente propicio para ello.

Así mismo señala estar seguro que dichos diputados estarán en la mayor disposición de dialogar, pero les está agarrando tarde, puesto que dichas personas llevarán a cabo una reunión en el Hotel Del Sur, la cual fue solicitada por el Comité de Reactivación, y el Gobierno Local debió haber liderado dichas reuniones, pero lastimosamente no es así, por lo que a su parecer deben ir detrás de aquellas personas que ya tomaron la batuta.

Espera además que tanto el Concejo como la Administración Municipal y los diputados en mención se arrollen las mangas para sacar adelante proyectos que se encuentran empantanados, ejemplo de ello el Relleno Sanitario, así como también pueden pensar en tajos.

Posteriormente agrega haber escuchado que un propietario de un tajo lo está vendiendo en 900 millones, pero al observar tal monto, el mismo es accesible para la Municipalidad, puesto que si se van a gastar 2000 millones comprando maquinaria o 1500 millones para la primera etapa del Relleno, a su parecer la inversión de un tajo es a lo que se le debe prestar atención.

6. El regidor Geinier Alvarado Guzmán apoya las palabras del regidor Araya, por lo que en su caso ha conversado con algunos diputados para poder llevar a cabo una reunión, en la que se puedan observar los temas delicados del Cantón y obtener un acercamiento a lo que se avecina para el futuro, ya que en esta ocasión se contará con 4 personas a favor del Cantón.

Así mismo agradece a todas las personas que están trabajando en la acera que se ubica hacia la Universidad Nacional, ya que aliviará mucho a los estudiantes, puesto que no tenían por donde caminar, razón por la cual manifiesta que aunque las personas indiquen que no se hace nada, no es así, puesto que la Municipalidad realiza varias labores.

De igual manera agradece a la señora Alcaldesa Municipal, a la señora Presidenta de la República, organizadores y a todas las personas que asistieron a la Carrera Chirripó, misma que fue un gran evento, asimismo agradece a los medios de comunicación por la transmisión de dicho evento.

7. La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que al escuchar intervenciones como la del regidor David Araya, lo que se pregunta es que si en el Cantón nunca habrá un receso de la política electoral, puesto que el Concejo Municipal tiene autonomía y la total responsabilidad de lo que sucede en el Cantón, por ello no se puede continuar achacando a la Asamblea Legislativa, a SETENA o al Tribunal Ambiental, las irresponsabilidades que se han cometido al interior del Concejo.

De igual manera consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre las implicaciones del Veto que se presenta en la correspondencia de la presente sesión, referente al acuerdo municipal inciso 3 del 16 de abril del 2013, sobre la ley de Patentes, por lo que le gustaría una explicación sobre las implicaciones generadas para el Cantón dado el rechazo que el Tribunal Contencioso está haciendo.

Insiste además en la necesidad de tener a disposición los permisos, planos y el trabajo técnico y legal que se requería para hacer de la cancha el Cañaveral una celda, asimismo desea conocer hasta que fecha llega el contrato del traslado de la basura con la empresa Tecnoambiente, si están cubiertos con el periodo o si quedará algún faltante.

Finalmente indica que le gustaría recibir respuestas a dichas solicitudes, ya que durante estos años no ha recibido satisfactoriamente ninguna respuesta.

8. El regidor Freddy Barrantes Mora señala que es el momento de convocar a los diputados electos y al Comité de Reactivación de Pérez Zeledón, el cual ha estado para ayudar a que el Cantón salga adelante.

Señala además que después del cambio desea observar a los diputados mencionados comprometidos con los intereses cantonales, ya que los mismos son hijos del Cantón, por ello indica a la señora Alcaldesa Municipal que antes de que dichas personas asuman, se deben convocar junto a las fuerzas sociales para que de esa manera puedan empujar la carreta, todos como un equipo.

9. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, agradece a la prensa por el trabajo que realizaron en la Carrera Chirripó.

Externa además sobre su preocupación en cuanto a la flotilla de maquinaria que posee la Municipalidad, la cual está obsoleta, por lo que sería bueno que se analice desde ya como poder adquirir una nueva flotilla para enfrentar las necesidades que poseen los distritos.

Finalmente externa que tanto los regidores como los síndicos se pueden reunir, para analizar la forma en la que pueden caminar mejor con respecto al tema de los caminos vecinales.

10. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que en el caso del tema de la maquinaria indicado por el señor Salazar Vargas, fue un proyecto que se inició en la Junta Vial Cantonal anterior; pero el mismo no es fácil, puesto que se requiere de mucha información para tomar la decisión correcta, por ello espera que a partir de mañana que inicia la Junta Vial, puedan tomar acuerdos acordes al desarrollo del Cantón, en cuenta el de la maquinaria, ya que lo ideal sería poseer 3 o 4 brigadas para que estén trabajando de manera continua en 1 o 2 distritos, lo cual no ve muy lejano, si los próximos diputados se arrollan la mangas y trabajan por el Cantón.

Así mismo comenta que a su parecer como Concejo Municipal ya cumplieron, otorgaron las felicitaciones a los 5 diputados electos, siendo estos el señor Ottón Solís, el señor Marvin Atencio, el señor Henry Mora, la señora Emilia Molina y la señora Rosibel Ramos, personas que llevan al Cantón muy dentro del corazón, razón por la cual agrega que deben esperar al próximo 6 de abril para tomar acciones de más alto nivel y de mayor conversación, ya que a su parecer si gana el Partido Acción Ciudadana, la agenda será mucho más fácil y completa.

Posteriormente comenta que a su parecer si el Partido Acción Ciudadana gana, sería una oportunidad única para el Cantón, externa además que la factura que posee el Partido Liberación Nacional con el Cantón de Pérez Zeledón es más grande que el Cerro Chirripó, lo cual se lo manifestado a muchos políticos, por ello piensa que en este gobierno, prácticamente los ojos de la administración del gobierno central se fueron hacia otro lado.

11. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, felicita por la organización de la Carrera Chirripó en su edición número XXVI, señala que existió un ejemplo de una Asociación de Desarrollo muy valiente y esforzada, así como el de la comisión organizadora.

De igual manera agradece a los patrocinadores, medios de comunicación y a la Municipalidad por el granito de arena que aporta en un proyecto tan bonito como el mencionado.

Externa además que en el caso de la nota número 19 de la correspondencia, la cual hace alusión al voto 68-2014, el mismo no ha sido notificado a la Alcaldía, por lo que no puede hacer referencia al mismo, ya que desconoce que es lo que señala el mismo, pero se debe recordar que presentó en el momento que se había generado incertidumbre en el tema de la ley de licores, tema que ya fue resuelto por la Sala Constitucional, razón por la cual están en el camino del nuevo reglamento.

Señala también que referente a la flotilla de maquinaria, es un proyecto que se viene manejando, por lo que dentro de poco se presentará ante el Concejo Municipal el análisis financiero, para que se tome una decisión de la entidad con la que se tramitará el financiamiento, puesto que la parte técnica ya había sido expuesta.

Comenta de igual manera sobre el acercamiento a los diputados electos, el cual a su parecer es muy importante, pero más que el acercamiento, espera la apertura para trabajar con los gobiernos locales y de tomar en cuenta a las Municipalidades, lo cual en el caso de Pérez Zeledón ha sido muy difícil.

Así mismo agrega que al conversar sobre temas políticos, su persona ha manifestado que mucho ayuda el que no estorba, ya que prefería no tener diputados, al contar con uno que hiciera la vida de cuadritos, pero en el caso de los nuevos diputados, sí poseen la actitud de ponerse la camiseta y a su parecer es muy loable.

Posteriormente manifiesta que la función de un diputado, sería por ejemplo, impulsar la instalación de la planta de mezcla asfáltica que se colocará en Buenos Aires, las calles que se impulsaban por las gestiones de los mismos, el último presupuesto extraordinario de la república, donde solo la Municipalidad de Pérez Zeledón no aparecía, pero al consultar, era porque alguien lo había preferido así, por ello añade que si bien es cierto dichos actos no son competencia de un legislador, los mismos pueden ayudar a empujar para un mismo lado.

Hace énfasis además que en el caso del señor Gustavo Arias, los ha ayudado a impulsar el proyecto sobre un plan de inversión en la Comisión Nacional de Emergencias en el Distrito de Páramo, el cual consiste en intervenir el camino que va desde los Ángeles a Savegre, camino que se encuentra en total abandono, por lo que aproximadamente 300 millones se van a invertir y la orden de inicio se dará en las próximas semanas, donde se pone a disposición los funcionarios y el señor Gustavo Arias los ayuda con las gestiones.

Así mismo comenta que lo que se espera es la disposición de dichas personas, a las que no conoce bien, pero los que la conocen a ella, saben que no posee problema en trabajar con personas de cualquier partido político, siempre y cuando quieran ponerse la camiseta y avanzar con los proyectos cantonales, razón por la cual los invita a que se acerquen a la Municipalidad para plantear muchas de las cosas en las que se han quedado "varados" por falta de alguien con el poder de decisión, puesto que no es lo mismo que un regidor o un alcalde realice una solicitud, por ello espera que la próxima elección sea para el beneficio del Cantón.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Copia de documento MCB-CM-068-2014, suscrito por la señora Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, quien informa que el Concejo Municipal de Coto Brus conoció el TRA-044-14-SSC, referente a la película "Apuesta Máxima" y acordaron apoyar a la Municipalidad de Pérez Zeledón con respecto a dicho acuerdo, además manifiestan su malestar por la utilización del nombre de nuestro país, en una película que promueve la corrupción, prostitución y la utilización de drogas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se envíe una nota de agradecimiento por el apoyo brindado.

2. OFI-0394-14-DAM, suscrito por Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite copia del OFI-067-14-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, en el cual hace referencia a la actualización de la escala salarial para el régimen municipal, por parte de la UNGL.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. OFI-0393-14-DA, suscrito por Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite respuesta al TRA-965-13-SSC, referente a solicitud presentada por un munícipe para la autorización de la construcción de un quiosco en el Mercado Municipal, al respecto remite copia del OFI-039-14-AMT, donde se brinda un informe detallado de lo solicitado, dentro del cual se establece que dicha petitoria es improcedente de autorizar dado que la misma corresponde a la necesidad de un interés privado haciendo uso de infraestructura pública, para lo cual existe un debido proceso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se comunique al interesado.

4. OFI-0395-14-DAM, suscrito por Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite respuesta al TRA-077-14-SSC, referente al Plan Maestro para la construcción de aceras, al respecto remite copia del OFI-101-14-SCT, suscrito por el Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador de la Unidad Técnica y Conservación Vial, en el cual se hace referencia a lo solicitado por el Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad y a la Comisión de Obras.

5. Copia de documento suscrito por la señora María Ester Martínez Traña, Presidenta ADI Finca la Caja, dirigido al Lic. Rafael Navarro, Proveedor Municipal, quien aporta documentación donde dan a conocer que la empresa EBI no expresó la verdad con respecto a la oferta hecha al municipio, por lo cual solicita se verifique dicha situación. Licitación Pública Nacional 2013LN-000002-SPM "Servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la presente nota a la Comisión de Licitaciones.

6. Nota suscrita por el señor Marco William Granados, Presidente Asociación Administradora de Acueducto San Rafael Norte, en la cual solicita se les colabore con una hora de back hoe, para hacer el zanjeo y realizar el cambio de tubería en el sector conocido como Relleno "Monte Laurel", así como la niveladora y compactadora para dejar el camino en buen estado después de dicho arreglo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada dicha petición a la Administración Municipal, para que se resuelva.

7. Nota suscrita por el señor Marco William Granados, Presidente Asociación Administradora de Acueducto San Rafael Norte, en la cual solicita el visado de un plano de 2828 m², localizado en San Rafael Norte a nombre de la Sociedad Anónima 275mil S.A, ya que en dicho terreno se encuentra ubicado un tanque de almacenamiento de 75.000 litros y a la vez desean recuperar una naciente que se encuentra en dicha propiedad con el fin de incorporarla a dicho acueducto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda.

8. Nota suscrita por la señora Denise Mora Navarro, Secretaria Comité de Desarrollo y Seguridad Santa Cecilia, donde comunica que con la apertura del puente que comunica INVU-HOSPITAL, se incrementó el tránsito vehicular, y no se realizaron los trabajos pertinentes en la calzada, sino fue con la intervención de vecinos que la cuadrilla municipal niveló el terreno, aunque lo dejaron en tierra lo que ocasiona grandes cantidades de polvo que afectan la salud, por dicha situación la Municipalidad agregó una leve capa de material; pero solo en una parte del camino, por lo cual solicitan se ordene la aplicación de dicho material reciclado en la calzada para disminuir la cantidad de polvo en verano y barro en el invierno.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el presente documento también está dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, por lo que le solicita un informe al Concejo Municipal sobre dicha petición.

9. OFI-407-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual da respuesta al TRA-108-14-SSC, referente a acuerdo relacionado con el cobro de tarifas para la venta de materiales de reciclaje. Al respecto indica que dicho acuerdo fue tomado en sesión E-054-13 y la aprobación fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta n° 42, del jueves 28 de febrero del 2013.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que se trata del tema relacionado con el tractor, por lo que esperarán un informe al respecto por parte de la Administración.

10. OFI-017-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, por medio del cual informa que en la Gaceta n° 34, la Dirección de Desarrollo de la Comunidad publicó el aviso de solicitud de inscripción de la Asociación de Desarrollo Integral de Berlín de San Miguel de Páramo de Pérez Zeledón por medio de su representante el Sr. José Luis Martín Arguedas Rivera, cédula 1-0553-0657.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan informados.

11. Documento MZ/SCM/68-2014, suscrito por la señora Grettel Alfaro Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, por medio del cual brinda respuesta al TRA-044-14-SSC, donde dicho Concejo Municipal brinda voto de apoyo a moción referente a la película "Apuesta Máxima".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se envíe nota de agradecimiento por el apoyo brindado.

12. Circular PE-072-2014, suscrita por la Msc. Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva IFAM, por medio de la cual recuerda a las Municipalidades y Concejos Municipales del país, que tienen a su cargo la administración de acueductos municipales, que de conformidad con la Ley 8641, la cual declara el servicio de hidrantes como servicio público, que hayan cobrado a sus administrados una tarifa para el cumplimiento de dicha ley, les recuerda que dichos recursos deberán ser utilizados en la instalación, desarrollo, operación y el mantenimiento de los hidrantes, en estrecha coordinación con el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, ya que de no llevarse a cabo la inversión indicada, se estaría en un franco incumplimiento de una ley de la República, por lo cual se les insta a que realicen sus mejores esfuerzos a efecto de dotar a sus territorios de una red de hidratantes que contribuya con la seguridad de sus habitantes.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicha ley en el caso del Cantón no aplica, pero es importante hacerla llegar a todas las ASADAS y acueductos rurales que funcionan en el Cantón de Pérez Zeledón, para que de esa manera puedan analizar la posibilidad de cobrar la tarifa de hidrantes, así como también coordinar la colocación de los mismos en las comunidades más habitadas.

13. Circular PE-73-2014, suscrita por la Msc. Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva IFAM, referente a Ley n° 9028 Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, donde hace recordatorio a las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito que dentro de los deberes encomendados en dicha ley se encuentra dar publicidad a los lugares en los que se prohíbe el fumado. Por lo cual de conformidad con el artículo 36 del indicado reglamento, además con los avisos de prevención de fumado en sitios públicos, la colaboración en "...la fiscalización de las disposiciones contenidas en los capítulos II y VII de la Ley y demás normativas que les resulte aplicable...", así como la eventual clausura de los lugares en que se haya otorgado las patentes comerciales respectivas, esto último de conformidad con el artículo 54 del indicado cuerpo normativo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, comenta que todos están invitados a denunciar lo que suceda en los sitios públicos, por lo que remite una copia a todos los Consejos de Distrito y a las organizaciones sociales del Cantón.

14. OFI-019-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, por medio del cual informa que en la Gaceta n° 35, se publicó el Decreto n° 38174-MTSS-H, mediante el cual se autoriza el aumento general al salario base de todos los servidores públicos, para el primer semestre del año 2014, consistente en un 0.43% . Adicional al 0.43% autorizado se aplicará un 1% únicamente a los funcionarios públicos con salarios base iguales o inferiores a los ₡381.200°, quedando, un incremento de 1.43% en el salario base para el primer semestre del año 2014, para este grupo de servidores.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

15. Copia de OFI-378-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigida al señor Gilberth Fernández Solís, Presidente Junta Directiva, Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, referente a Orden Sanitaria n° ARSPZ-ERS-003-2014, emitida por el Área de Salud, en el cual realizando un análisis de las mejoras solicitadas, se desprende que muchas de ellas tienen que ver con la materia de salud ocupacional, razón por la cual informa que la Ing. Verónica Ramírez González, se encuentra a disposición y es la encargada de la oficina de Salud Ocupacional.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que quedarán a la espera de una copia del informe al respecto.

16. Nota suscrita por el señor Ottón Solís, por medio de la cual indica que recibió nota en donde se le comunicó acuerdo dirigido a quienes resultaron electos como diputados y tienen arraigo en Pérez Zeledón. Por lo cual expresa su agradecimiento y generoso gesto, indica que espera en Dios dignificar la felicitación y conducirse de manera tal que nunca se sientan defraudados, ya que dicho acuerdo fortalece su compromiso de entregarse con alma, vida y corazón a servirle a Costa Rica con integridad y lealtad total.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que a su parecer todos están contentos con dicha nota, asimismo solicita que se tome nota.

17. Documento SCM-AC-3162/288-2014, suscrito por la señora María de los Ángeles Ulate Alfaro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Flores, por medio del cual comunica acuerdo 3162-14 de dicho Concejo Municipal en donde se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio TRA-044-14-SSC, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a la película "Apuesta Máxima".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

18. Documento SCM-AC-3162/289-2014, suscrito por la señora María de los Ángeles Ulate Alfaro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Flores, por medio del cual comunica acuerdo 3181-14 de dicho Concejo Municipal en donde se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MB-SM-041-2014, de la Municipalidad de Bagaces en la que dan el voto de apoyo a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con respecto a la película "Apuesta Máxima".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

19. Voto n° 68-2014, suscrito por la señora Evelyn Solano Ulloa, del Tribunal Contencioso Administrativo, referente al expediente n° 13-004418-1027-CA, relacionado con el Veto presentado por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa de Pérez Zeledón, en contra del acuerdo del Concejo Municipal 8), inciso 3 del 16 de abril 2013, referente a:

"Suspende la aplicación del reglamento a la Ley n° 9047 publicado en la Gaceta número 50 de fecha 12 de marzo de 2013, hasta que las acciones presentadas de inconstitucionalidad sean resueltas por el órgano constitucional".

Cabe indicar que en su por tanto indica: "Se rechaza el veto interpuesto".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que según la explicación brindada por parte de la señora Alcaldesa Municipal, dicha situación fue aclarada.

20. Copia de nota suscrita por el señor Álvaro Espinoza, Pastor Iglesia Metodista, Pavones, en la cual solicita el arreglo de la calle ubicada en la comunidad de Pavones, ubicada de la entrada de la escuela pasando por la delegación y continúa hacia la plaza de deportes de dicha comunidad, ya que esta se está deteriorando muy rápidamente a pesar de contar con poco tiempo de realizada.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agrega que el documento está dirigido al Concejo Municipal, pero solicita a la señora Alcaldesa intervenir a la mayor brevedad posible, así como también le solicita un informe al respecto.

21. Nota suscrita por el señor Minor Segura Salazar, vecino de Palmares de Pérez Zeledón, por medio de la cual informa que desde mayo del año 2012 le está solicitando al señor Martín Fonseca Rodríguez en su condición de Coordinador de la Actividad de Caminos copia del expediente o de la documentación que regula la declaratoria de camino público, al acceso que comunica la comunidad de Santa Eduvigis con Macho Mora, ya que considera que dicha declaratoria está totalmente fuera del marco legal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la nota queda a disposición de todos los miembros del Concejo Municipal, así como también solicita que se envíe vía e-mail a todos los regidores, por cuanto la misma es casi una denuncia pública, asimismo añade que la nota mencionada posee más de un año y no se ha recibido respuesta por parte de los ofendidos.

22. Documento OFI-026-14-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde comunica acuerdo de dicho comité de la sesión ordinaria n° 003-14, art. 3), inc. 11), donde indica:

"solicitar muy respetuosamente la coordinación de una reunión de ustedes miembros del Concejo Municipal con la Junta Directiva del Comité Cantonal, con el fin de tener un acercamiento y a la vez tratar asuntos de interés para el bien del deporte de este cantón, dicha reunión se llevará a cabo el día y la hora y el lugar que ustedes indiquen, claro está de ser posible en horas de la tarde ya que algunos miembros trabajan hasta las cuatro de la tarde".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que dicha solicitud se puede analizar en Asuntos de la Presidencia.

23. Copia de documento SM-0221-2014, suscrito por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, dirigido a la Licda. Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, donde comunica acuerdo de dicho Concejo Municipal, aprobado en Acta n° 07, art. 7), inc. 12), el cual indica:

"Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal, el oficio TRA-044-14-SSC, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual solicitan un voto de apoyo, respecto a acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, referente a su disconformidad con la película Apuesta Máxima, a efecto de que brinde una recomendación al respecto".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

24. Copia de documento DXE-1851-14, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada PLN, dirigida a la señora Olga Vargas Araya, Gerente General, Instituto de Desarrollo Rural, donde le solita se declare la Zona Noreste de Pérez Zeledón como territorio rural y la ejecución de un proyecto de adquisición de tierras para protección de las fuentes de agua de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que quedarán a la espera de la respuesta que se brindará ante la gestión efectuada por la señora Diputada.

25. OFI-0442-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a TRA-072-14-SSC, el cual se refiere a la solicitud del informe de las propiedades municipales, por lo cual adjunta OFI-021-14-SSM, suscrito por la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda el informe detallado de lo solicitado en dicho acuerdo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que dicho informe queda a disposición de todos los miembros del Concejo Municipal en la Secretaría Municipal, por cuanto es muy importante para los Consejos de Distritos.

26. OFI-021-14-PAM, suscrito por la señorita Giovanna Obregón Murillo, Asistente Archivo Municipal, quien comunica que en la Gaceta n° 36, del 20 de febrero del 2014, se publicó el Decreto n° 38140-RE-PLAN "Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2014-2025 y su Plan de Acción". El presente decreto será aplicable a la Administración Pública, constituida por los Ministerios y sus Dependencias.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan informados, así como también solicita que se tome nota.

27. Documento ADILP-47-2014, suscrito por el señor Joel Segura Mena, Presidente ADI La Palma, quien comunica que contiguo a las instalaciones de la Asociación se encuentra lote a nombre de Agrícola Artaro Sociedad Anónima, pero esta pertenece a la Municipalidad y se debe realizar el respectivo traspaso, es por ello que dicha asociación de desarrollo solicitan que se les conceda la propiedad por medio de contrato precario.

Es por lo anteriormente expuesto que en sesión extraordinaria 360-14, del 13 de febrero de 2014, se acordó: *"solicitar a la Municipalidad que proceda de acuerdo a la Ley con el debido registro e inscripción de este lote que mide 372 m² y que pertenece al municipio. Ofreciendo la Asociación el plano y el pago de los gastos propios a los que se incurra con dicho proceso, esto con el propósito de que se agilice el trámite que es de absoluta responsabilidad municipal"*

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho caso hace énfasis a una propiedad que es de la Municipalidad; pero que aún está a nombre de Agrícola Artaro Sociedad Anónima, asimismo añade que el representante legal de dicha sociedad vive en San José, por ello la Asociación de Desarrollo de la Palma ofrece todos los gastos que conlleve adquirir la firma del señor.

De igual manera traslada el presente documento a la Administración para que se realicen los trámites que correspondan.

28. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.
- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en el caso de la nota número 4 referente al plan maestro para la construcción de las aceras, lo que espera es que se hayan incluido las tapas de las alcantarillas, ya que frente a la Clínica Asembis reportaron un hueco exagerado, igual al que se ubica por el Complejo Cultural y demás, asimismo espera que dicho plan cuente con un cronograma y que este sea respetado, ya que poseen mucho tiempo de esperar, así como la Municipalidad de violentar la Ley 7600.

Comenta además que la nota número 9 es preocupante, puesto que los demás tomaron un acuerdo de establecer una tabla de precios para el material reciclaje que recolecta el municipio, añade también que el regidor Monge Ortiz interpone una denuncia a raíz de que se encuentran sacando el equipo de la municipalidad, mismo que no se ha inventariado, ni tampoco existe ningún documento que verifique que en realidad es chatarra, por lo que son activos municipales, pero se están vendiendo sin que nadie sepa, pero dicha venta se justifica con la nota mencionada, razón por la cual agrega que es una irresponsabilidad.

También externa que en el caso de la nota número 13 lo que se indicó fue que se tenía que comunicar a los Consejos de Distrito y a las demás organizaciones, pero ante dicha situación se debe iniciar en las casas, ya que no se está atendiendo la ley mencionada.

Así mismo comenta sobre la nota número 15, motivo por el cual añade que es el momento de que el Concejo Municipal asuma la responsabilidad que le compete sobre el Estadio Municipal, y es que no se puede actuar al margen de la ley, ya que los patrimonios deportivos tienen que ser administrados por el Comité Cantonal de Deportes, no por terceras personas.

Hace énfasis además que le gustaría tener claro la nota número 19, ya que se puede recordar que el 16 de abril se tomó el acuerdo referente a una solicitud que realizaron los patentados, para que se suspendiera la tabla hasta que la Sala Constitucional resolviera, ya que los mismos tenían algunos recursos interpuestos, añade además que la señora Alcaldesa Municipal vetó dicho acuerdo, pero en la actualidad el Contencioso Administrativo lo está rechazando, por lo que desea saber las implicaciones, independientemente que exista un nuevo reglamento.

Posteriormente indica que la nota número 24 le parece excelente, por lo que a su parecer debería ser respaldada por todos, motivo por el cual añade que presentará una moción el próximo martes y espera que sean consonantes con lo que expresan en el momento que los vecinos se hacen presentes ante el Concejo Municipal, por lo que desea se puede respaldar dicha propuesta.

- b. La regidora María Ester Madriz Picado indica que en el caso de la nota número 6, la semana pasada se tomó el acuerdo para prestarles el back hoe.

De igual manera felicita a la comunidad de Berlín de Páramo, la cual se ha organizado en contar con su propia Asociación de Desarrollo.

- c. El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, hace mención a la nota número 21, e indica que se habla del camino Santa Eduvigis que comunica con Macho Mora, pero no se indica si es Páramo, ya que en el distrito mencionado se cuenta con 2 comunidades que poseen el mismo nombre.

También comenta que Santa Eduvigis no comunica con Macho Mora, ya que Macho Mora se encuentra al otro lado de la carretera, por lo que desea saber si se trata de las comunidades pertenecientes al distrito que representa.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica al señor Reney Durán que la nota número 21 quedará a disposición en la Secretaría del Concejo Municipal, por lo que se puede informar sobre dicho caso.

- d. El regidor Gilberto Monge Ortiz se refiere a la nota número 9, señala que para vender el tractor se debió haber realizado un peritaje, motivo por el cual efectuó una investigación en el Ministerio de Hacienda, en San José.

Agrega además que no solo el tractor se vendió, sino que se vendieron más maquinarias, por lo que añade que existe un back hoe, un chapulín y otras cosas más que se tenían "amontonadas" en el plantel viejo, pero ante la denuncia se han quedado en dicho lugar, para ver si las entregan o no.

De igual manera comenta que a su parecer no se le debe quedar mal a la persona que compró dicha maquinaria, puesto que el mismo pago cierto monto, pero el recibo no indica que sea maquinaria, sino que se reportan unos atrasos de junio hasta setiembre, razón por la cual le indica a la señora Alcaldesa Municipal que debe tener mucho cuidado, ya que si se continua con toda la maquinaria, la misma se va a perder.

Posteriormente señala que existen muchas construcciones sobre nacientes y quebradas, por lo que solicita una inspección, puesto que dentro de algunos días llegarán algunas denuncias.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos el regidor Felipe Mora Molina se ausenta de la sesión municipal.

- e. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que respecto al tema del plan maestro, externado por la regidora Jiménez Tabash, no solo se trasladó informe al Concejo Municipal; sino que se han realizado aceras como la de San Vicente, los Almendros, Residencial Sibaja y la de Sinaí, pero al parecer existen personas a las que no se les queda bien, puesto que las mismas solo observan lo que falta por hacer, ya que las aceras que se han construido no cuentan en la lista.

De igual manera añade que en el caso del Veto, al parecer lo que desea la regidora Jiménez es que se le aplique alguna sanción a su persona, por ello agrega que al efectuar un veto es porque se consideran criterios de oportunidad y de ilegalidad, acto al cual tiene derecho, por lo que en este caso específico el reglamento ya fue sustituido por otro, y a su parecer con un acuerdo municipal no se puede dejar de aplicar un reglamento, sino que se debe realizar un debido proceso o se debe analizar la situación antes de tomar el acuerdo, por lo que si el Contencioso ha manifestado que su persona no tiene la razón, no tiene ningún problema en acatarlo, ya que esta consiente que no es la dueña de la verdad.

Posteriormente expresa sobre la orden sanitaria del Estadio Municipal, motivo por el cual agrega que dicho inmueble carece de señalización y algunas medidas, las cuales están siendo corregidas por la Junta Directiva; sin embargo, la funcionaria encargada de Salud Ocupacional estará a disposición de colaborar en dicha labor, ya que la mayoría de cosas se refieren a señales y rotulaciones.

Así mismo aclara lo expuesto por el regidor Monge Ortiz, y es que el mismo manifestó que un funcionario lo había llamado para contarle que se estaba vendiendo la chatarra, además el regidor mencionado ha insinuado que se la roban o que alguien posee un negocio, por lo que se encuentra cansada de dichas situaciones, ya que se le quiere dar a su persona una lección de cómo hacer las cosas, por lo que con gusto recibe los consejos, pero no acepta que se dañe la imagen de la institución; ni la suya.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que no es cierto lo que el regidor Monge comentó, razón por la cual posee en sus manos un peritaje del Ministerio de Hacienda en el que se señala que no fue un tractor, sino que fueron 3 equipos de la Municipalidad, los cuales poseen más de 40 años, que fueron avalados por el perito evaluador del Ministerio de Hacienda, el Ing. Marco Mata Madrigal, y es que no solo se indica que dejan de ser activos, sino que se indica que el kilogramo de dicha chatarra se vendan en ¢90.

De igual manera desea saber ¿cuál es la intensión que existe?, ¿Por qué el funcionario municipal que procedió a llamar al regidor Monge no se informa?, ¿Por qué el regidor Monge no se informa?, ¿Por qué el regidor Monge no se acerca a su despacho y consulta dicha situación?, pero lo hace delante de las cámaras para que de esa manera quede mal el Concejo Municipal, los funcionarios y su persona.

Igualmente comenta que esperará lo que arroja la investigación por la denuncia que interpuso el regidor Gilberto Monge, pero también su persona estará dispuesta a interponer una contra demanda al respecto, ya que después del procedimiento que se inició en el año 2010 por la Licda. Ramos Madrigal, donde se logró la declaratoria de chatarra, su persona presentó ante el Concejo Municipal una petición para que se aprueben las tarifas, dentro de las cuales está la hojalata (chatarra), petición que fue aprobada, por ello en la publicación de la Gaceta número 42 del jueves 28 de febrero del 2013 se publican las tarifas mencionadas, siendo dichas tarifas las que están vigentes, por ello es que se ha vendido como se ha hecho.

Exterioriza además que posee un informe del Ing. Ambiental Oscar Salas, el cual manifiesta lo que se vendió en el año 2013, por lo que no sabe que más es lo que necesita el regidor Monge Ortiz, por lo que a su parecer se tiene que evidenciar la mala intensión por parte de algunas personas, pero a su criterio se debe poner un alto, ya que las cosas se tratan de hacer de la mejor manera.

Así mismo expone que se insinúa llegarán denuncias porque se construye sobre una quebrada, pero ¿Por qué lo indican ante el Concejo Municipal?, si se debe hacer ante el MINAE, ya que les corresponde las zonas de protección, o ante el SINAC, pero es que en dichos lugares no hay cámaras.

Finalmente indica que si el regidor Monge Ortiz se refiere a uno de los casos conocidos en el Cantón, señala que existe un procedimiento, en el que a su parecer, cada quien se debe defender como pueda de las acciones que realiza.

Durante la intervención de la señora Alcaldesa Municipal, al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos, el regidor Felipe Mora Molina se incorpora a la sesión municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica darle toda la razón a la señora Alcaldesa Municipal, por lo que comenta que desde el año 2010 todo se refiere a que están investigando, que van a denunciar, pero no se ha presentado una sola notificación por parte de los Tribunales de Justicia por una demanda o por un delito que se haya cometido.

Así mismo agrega que lo más ingrato es que no solo se acusa a la señora Alcaldesa Municipal, sino que hacen corresponsables prácticamente a todo el Concejo Municipal, ya que no sabe que es lo que se pueden imaginar las personas en los hogares al externar que se ha vendido un tractor o un back hoe, acto que no es cierto, por ello manifiesta que son pocos los malintencionados, mismos que no saben hacer bien el trabajo, pero puede garantizar al Cantón que son más los que se ubican en el camino del desarrollo y del progreso del mismo.

Posteriormente presenta moción de orden para invertir el orden de la agenda, y de esa manera continuar con Asuntos de la Presidencia, quedando de último dictámenes de comisión.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la el regidor Manuel Alfaro Jara, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, trata los siguientes asuntos:
 - a. Externa sus felicitaciones a los organizadores de la Carrera Chirripó, en su edición número XXVI, así como también felicita por la cobertura que se le brinda a dicho evento, ya que se ha vuelto internacional, por lo que espera para el próximo año cuenten con más fuerzas para que puedan brindar aún más al evento como tal y a la organización.
 - b. Posteriormente felicita a la nueva Asociación de Desarrollo de San Miguel y Berlín de Páramo, la cual está naciendo, por lo que a su parecer dicho acto se trata de organizar una actividad, y es que en adelante no tienen que pedir permiso para generar desarrollo como lo tenían que hacer anteriormente.
 - c. De igual manera recuerda que el próximo jueves, a las 5:00 p.m, se llevará a cabo una sesión extraordinaria, en la que atenderá a dos representantes de instituciones.
2. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA.

En vista de que se han presentado continuamente acciones delictivas en el sector de la calle que va desde la intersección de la Avenida Central con la Calle 2 y hasta la intersección de la Calle 2 con la Carretera Interamericana pasando frente a la Librería Salazar, el Complejo Cultural, el Bar Chovis y el Bar Amanelly; incluso en días pasados hubo una tentativa de robo a un vehículo y son constantes los problemas por asaltos que se presentan en el sector, de manera que son reiteradas las denuncias de los comerciantes (inclusive han debido recurrir a la defensa de su propiedad en riñas) y peatones (donde inclusive hubo un asesinato en días anteriores como resultado de un acto delictivo); ante la situación que mencionamos. La situación ha llegado a tal punto, que la presencia de "cuida carros" de dudosa honorabilidad se hecho constante, lo que agrava la situación.

Mocionamos para que:

Con base en la situación antes descrita, solicitar con todo respeto a la Dirección Regional de la Fuerza Pública de Pérez Zeledón, enviar 6 policías de forma permanente que patrullen en parejas las esquinas de la zona (en especial después de las 6:00 pm ó 18:00 horas), con el fin de controlar, vigilar, mitigar y potencialmente erradicar la situación en esta zona ante los diversos actos delincuentes y personas en actitud sospechosa.

Acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA.

En vista de que alrededor del Mercado Municipal es difícil encontrar zonas de parqueo regular.

Mocionamos para que:

De la misma forma en que se eliminó la franja amarilla que está en el costado sur del Parque Central de San Isidro mediante moción presentado por este servidor, solicito se utilicen los oficios de esta Municipalidad para que se elimine la franja amarilla en el costado oeste del Mercado Municipal, de manera que se regule el horario de descarga para los comerciantes de dicha infraestructura y se permita la utilización de este sector (en otros horarios) como zona de parqueo para automóviles y vehículos tipo "pick up"

Acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que si se le da la vuelta al Mercado Municipal, se cuenta solo con el parqueo ubicado por la parada de buses, por lo que prácticamente no hay más derecho a parquearse.

Así mismo comenta que si se parquean en la zona de carga, al estar pintado de amarillo, los inspectores municipales efectúan un parte, las personas que van al mercado a comprar un kilo de carne por ejemplo, el cual puede costar ₡3000, pero al llegar al vehículo hay un parte de más de ₡2000, razón por la que al final el kilo de carne saldría en ₡6000 aproximadamente.

Señala además que dicho parqueo es de carga, pero si la misma se regulara, los camiones de carga descargan la mercadería y después de las 8 de la mañana, se autoriza el parqueo de automóviles y pick up, así como también en horas de la tarde, se puede habilitar un espacio de carga y descarga, para que los tramos se vuelvan a abastecer, situación que a su parecer podría ser una posible solución.

La regidora María Ester Madriz Picado hace mención a una problemática que se está dando frente a las panaderías, sea Súper Pan o Surpan, ya que las mismas pagan sus patentes; pero frente a las mismas se ubican pick up con vendedores ambulantes, situación muy complicada para los comerciantes, puesto que se trata de una anarquía total.

Comenta además que lo planteado por el señor Presidente Municipal le parece bien; sin embargo, es un espacio muy pequeño, por lo que no resolvería mayor situación, pero a su parecer la situación debe ser más fuerte, ya que existen demás comerciantes que también pagan sus derechos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que a su parecer una de las cosas más importantes es que no se permita que un vehículo este parqueado por más de una hora, por ello se le puede girar instrucción a los inspectores para que efectúen control de placas, ya que la idea es favorecer, no que los inquilinos del Mercado o los dueños de negocios estacionen su vehículo todo el día en el lugar mencionado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que el tema de los inquilinos será muy difícil, ya que el lugar mencionado se cerró porque de lo contrario todas las personas se estacionaban.

Además comenta que el ordenamiento vial no le corresponde a la Municipalidad, para ello existe Ingeniería de Transito, razón por la cual si se desea llevar a cabo dicha petición, debe ser por medio de la instancia mencionada, ya que estarían jugando con algo que no les compete.

De igual manera expresa que dicha situación se trata de cultura, ya que por el local de Campero, a un lado se estacionan los taxis y al otro se da una fila de autos tratando de ingresar al parqueo de Coopeagri, por lo que al pasar por dicha calle se debe hacer en medio de los vehículos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que anteriormente las personas estacionaban frente al Chirripó, siendo una de las calles más anchas, pero 5 minutos después se contaba con el parte, por lo que el Concejo Municipal tomó el acuerdo, pasaron pintura blanca, y en la actualidad prácticamente dicho espacio está liberado, pero la Ingeniería de Tránsito no ha intervenido en nada.

Así mismo comenta que en el caso de la presente moción, el territorio al que se hace mención es municipal, puesto que está dentro del Mercado Municipal, por lo que Ingeniería de Tránsito prácticamente no tiene que ver nada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el tema de los parquímetros prácticamente no se ha querido discutir, por lo que señala que el tema es realmente crítico, ya que la ciudad se ha vuelto un caos, existe una afectación directa al sector comercio y los dueños de los vehículos se ven seriamente limitados, por lo que se ha insistido en que se debe buscar una solución técnica e integral a la situación; pero no emitirá su voto, porque desconoce si el tema se compartió con la Ingeniería de Tránsito, con los inquilinos del Mercado Municipal o con los comerciantes del frente, por ello piensa que se trata de una decisión a la ligera, como suele ocurrir en el Concejo Municipal.

Finalmente solicita al señor Presidente Municipal espacio de participación para los regidores en el presente bloque.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, misma que no adquiere firmeza por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado, Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que su voto negativo en el definitivamente aprobado se debió a que piensa que la moción no es tan urgente, así como también manifiesta que se debe analizar si se necesita el apoyo de Ingeniería de Tránsito, además comenta que se debe tener presente que el Mercado Municipal posee un administrador, mismo que por alguna razón ha realizado sus labores, por ello se debe dar tiempo por si posee alguna consulta sobre el tema.

4. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CONSIDERANDO QUE:

1. A través de los últimos años se ha experimentado un auge importantísimo en cuanto a la realización de actividades de concentración masiva, generando éstas un alto grado de concentración comercial en aquellos lugares de Costa Rica en donde se llevan a cabo, como por ejemplo: Las competencias de atletismo Clásica Sol y Arena; Reto Jaco; La Candelaria; Carrera Al Día; Media Maratón de San Silvestre; entre otras y en otras competencias como los denominados X-Night; Monster Jam.
2. En nuestro cantón se ha demostrado que se cuenta con la capacidad de organización para realizar actividades que posicionen el nombre de Pérez Zeledón en el firmamento deportivo nacional e internacional. El mejor ejemplo es la carrera a Campo Traviesa Chirripó.
3. También el cantón ha demostrado ser un semillero de talentos deportivos en distintas disciplinas, los cuales han probado su nivel de calidad no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional.
4. En cuanto a infraestructura y condiciones, el cantón de Pérez Zeledón cuenta con la infraestructura y condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades de concentración masiva de algunas disciplinas deportivas que pueden convertirse en el producto estrella que el cantón necesita y ser el detonante perfecto para generar un ambiente de atracción hacia el cantón de Pérez Zeledón y posibilitar un flujo constante de visitantes que reactiven la economía en áreas como: hospedaje, alimentación, transporte, vestido e implementos deportivos, entre otros.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal, en su artículo 13: Dictar como política de desarrollo del cantón de Pérez Zeledón, el apoyo y fomento municipal a las actividades deportivas y recreativas de gran impacto. Se definen como actividades de gran impacto: aquellas que por su trascendencia e importancia generen una participación masiva y alta concurrencia de visitantes al cantón, provocando con ello ingresos de recursos externos que servirán para reactivar la economía local.
2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ente rector del deporte y la recreación, la presentación para el segundo semestre del año 2014 de una propuesta de al menos seis actividades de concentración masiva a realizarse en el año 2015. Las cuales por su atractivo deben contemplar la posibilidad de atraer al menos a 1000 participantes de procedencia local, nacional e internacional. Lo que conllevaría al menos la participación directa e indirecta de 3000 personas en cada evento, por la compañía que cada uno de los participantes podría atraer. Esta propuesta debe convertirse en el mediano y largo plazo en una actividad permanente y creciente de tal manera que siga generando ingresos "frescos" al comercio del cantón.

3. Solicitar a la Administración Municipal incluir en el presupuesto municipal del año 2015, un monto de ₡ 30.000.000,00 (Treinta millones de colones) que se repartirán entre las distintas actividades propuestas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Recursos que se destinarán a fortalecer la organización de estos eventos, principalmente en aspectos de premiación, divulgación y fortalecimiento de un producto CANTÓN, como destino turístico-recreativo.
4. Solicitar a la Administración Municipal la presentación de un plan de divulgación en los medios de comunicación local y nacional, ofreciendo como atractivo para los participantes un excelente incentivo desde el punto de vista de premiación y para los visitantes un amplio escenario turístico y comercial.
5. Solicitar a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el inicio de conversaciones con las distintas entidades públicas relacionadas con actividades deportivas y permisos de vías públicas, así con aquellas que deban vigilar por la salud y seguridad de los participantes de manera que se tramiten los permisos y coordinaciones requeridas a fin de facilitar a los organizadores de las diferentes actividades deportivas de los trámites respectivos.
6. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores, Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, María Ester Madriz Picado y Freddy Barrantes Mora.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Culturales.

La regidora Cira Obando Granados externa que en la moción se proponen 6 actividades con participación masiva al año, pero considera que el Cantón ya posee más de 6 actividades, siendo estas la Carrera Cerro Paraguas, Carrera Chirripó, Carrera del Agua, Desfile de las Luces, Carrera de Ciclismo, la Expo PZ, motivo por el cual señala que no emitió su voto de manera positiva por cuanto a su parecer ya se poseen más de 6 actividades con participación masiva al año.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que en el presente caso se debe realizar todo un análisis para saber qué es lo que se va hacer, ya que *"han metido mucho la pata"*.

Comenta además que anteriormente lo que se había dialogado era hacer un evento, pero en la presente moción se hace mención a 6, por lo que desea saber ¿Cuáles son?, ¿Cuál es su magnitud?, ¿Cuáles son las fechas?, ¿Cómo impactarán dichas fechas con otras actividades?, ¿Cómo se programarán en el calendario nacional para que no choquen con otras?

Finalmente indica que para un proyecto de tal magnitud se debe hacer todo un análisis, ya que de lo contrario no se llegaría a nada.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que no emitió su voto positivo por cuanto se somete a la Administración Municipal con ¢30 millones, asimismo comenta que la moción como tal tiene buen sentido; pero le gustaría analizarla con más profundidad, por lo que al estar en la Comisión de Asuntos Culturales se contará con más tiempo para definir de manera más subjetiva y en el momento que se pueden conseguir los fondos y se aclaren cuales son los proyectos como tal, se someterá nuevamente, asimismo añade que si se cuenta con el contenido económico se apoyará.

5. El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, comenta que le preocupa mucho las declaraciones que el regidor Araya Amador externó sobre la señora Diputada, y es que a su parecer la misma merece respeto.

Señala además que en el caso de Páramo, han realizado muchas obras en coordinación con la señora Diputada, por lo que no se justifica que en vísperas de un segundo proceso electoral, se usen términos descalificativos y se manifieste que la labor de la señora Diputada ha sido nula en el Cantón de Pérez Zeledón, motivo por el cual entiende las desavinieses que se han dado con el Concejo Municipal, y que no ha coordinado con el mismo, pero su conocen las razones.

Posteriormente externa algunos de los proyectos que el Distrito de Páramo ha podido coordinar con la señora Xinia Espinoza; entre ellos, Escuela División con un costo de más de ¢110 millones, comedor escolar en la Ese con un costo de más de ¢10 millones, puente en Valencia y otro en San Ramón Norte, Salón Multiuso en los Ángeles con un costo casi de ¢70 millones, proyectos de pinturas y obras menores en más de 5 edificios del distrito, así mismo como también se han coordinado la restauración de las vías nacionales, tanto con el CONAVI como con el MOPT.

De igual manera señala que la señora Diputada ha sido una de las que más apoyo ha brindado a las comunidades, por lo que a su parecer ha usado la descentralización del poder, solo que la Municipalidad tal vez no ha podido observar las obras porque no se ha coordinado, pero con las Asociaciones de Desarrollo y con los Consejos de Distrito se ha dado una gran colaboración.

Así mismo manifiesta que actualmente existe un buen ambiente, por lo que le gustaría que los diputados mencionados anteriormente se unan, para lograr un objetivo especial y llevar obras a las comunidades, puesto que en el caso de Páramo tuvieron la "infeliz experiencia" que el diputado anterior no les llevó ninguna obra, por el contrario, a uno de los vecinos le quedó debiendo parte del financiamiento de su campaña, situación que es lamentable, por ello espera que los próximos diputados puedan brindar colaboración a los distritos y las comunidades que representa concretamente .

6. El señor Marcelino Salas Jiménez, Síndico del Distrito de Platanares, se refiere al regidor Araya Amador por la manera de expresarse en contra de la señora Diputada, situación que le molesta mucho.

Posteriormente le indica al regidor Araya Amador que le solicite a la señora Xinia Espinoza que se presente ante el Concejo Municipal para que frente a frente le externe todo, ya que no es justo que hable de esa manera.

Así mismo comenta que las obras que se han realizado en el Distrito de Platanares, se han realizado porque la señora Espinoza los ha ayudado, razón por la cual agrega que es una barbaridad el que se indique que no se puede hablar de política, que no se puede hablar cosas que no sean del desarrollo del Cantón, pero lo que se habla es terrible y no tienen ni pies ni cabeza, razón por la cual no deja de analizar ¿Por qué en el Concejo Municipal los ratos se toman para hacer política y no para beneficio del Cantón?

De igual manera señala que la señora Xinia Espinoza los ha ayudado mucho, así como también ha ayudado a todos los distritos, por ello le gustaría que todas las personas que hablan de la misma la inviten a una reunión, ya que sabe que es valiente y dará la cara para externar la verdad y las cosas como son.

7. El señor Diego Salazar Miranda, Síndico del Distrito de Pejibaye, señala que en el Concejo Municipal se habla de política para ofender, por lo que a su parecer en el momento de manifestar algo, se deben presentar a las comunidades y a los distritos para conocer qué es lo que se hace y qué es lo que no se hace.

Así mismo añade que en Pejibaye, se arregló el camino San Rafael las Mesas por un costo de ¢103 millones, en San Gabriel se realizó un salón por ¢45 millones, en Paraíso se está elaborando otro Salón con un costo aproximado de ¢25 millones, en Veracruz un Salón cerca de ¢80 millones y la Asociación de Productores logró ¢110 millones para arreglar el centro de acopio.

Posteriormente indica que en el caso del camino de Desamparados fue una partida de la señora Xinia Espinoza por ¢10 millones, así como el camino de San Miguel fue otra partida por el mismo monto, y en la actualidad tienen aprobado otro proyecto por ¢80 millones, es por ello que para hablar se debe salir, y es que si la señora Espinoza no se ha reunido con el Concejo, es porque se debe recordar el momento en el se presentó una moción para que la misma no se hiciera presente, por lo que no ha escuchado a ningún regidor que propuso dicha moción que se debe quitar.

De igual manera externa que a su parecer se debe ser más serio y más responsable para externarle una invitación a la señora mencionada, ya que la misma enfrentará, por ello indica que es hora de hacer más cosas y se deje de "*politiquear*"

8. El regidor David Araya Amador manifiesta que San Carlos, Liberia y Guápiles van a contar con zonas francas gestionadas en esta administración, asimismo consulta; ¿saben porque Pérez Zeledón no?, porque se contó con una excelente diputada oficialista que se preocupó por el empleo del pueblo, o porque se contó con una diputada mezquina que se dedicó a basurear a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Añade además que si la diputada realizó tantos caminos en el Cantón, ¿Por qué semana a semana se indica que están botados en las comunidades?, ¿Por qué se externa que alguna comunidad necesita de un arreglo?, o es que para tal situación la diputada no tiene capacidad de gestionar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita orden en el recinto, así como también en el público.

El regidor David Araya Amador posteriormente agrega que están en un país libre, por lo que todos tienen derecho a decir y hacer lo que les parezca, por ello si creen que la señora Diputada realizó una buena labor, a su parecer dicho grupo hubiera conservado el poder, pero el soberano decidió otra cosa, por ello espera que en estos 4 años se pueda recuperar mucho del rezago que se tiene actualmente.

También comenta que Pérez Zeledón nunca había estado tan olvidado por el gobierno, asimismo indica que la señora Alcaldesa Municipal es de Liberación Nacional; pero la Diputada y la Presidenta se dedicaron a entorpecer las cosas del Cantón.

Así mismo manifiesta que en el momento que se otorga una concesión para caminos y se limita a lo que alguna persona quería, se pregunta por el resto del Cantón.

9. Posteriormente se transcribe veto presentado por la señora Alcaldesa Municipal.

"San Isidro de El General
Lunes 24 de Febrero de 2014
VETO-002-14-DAM

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Pérez Zeledón
Presente

ASUNTO: VETO CONTRA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL de la sesión ordinaria N° 197-14, artículo 6), inciso 7), celebrada el día 11 de febrero del 2014.

Estimados señores:

La suscrita, **VERA VIOLETA CORRALES BLANCO**, de calidades establecidas en certificación de personería adjunta, en mi condición de Alcaldesa Municipal de este cantón, en ejercicio de las facultades y competencias establecidas en el artículo 17 y en los numerales 158, 159 y 160 del Código Municipal, me permito formular VETO contra el acuerdo aprobado en la sesión ordinaria N° 197-14, artículo 6), inciso 7), celebrada el día 11 de febrero del 2014, en la que este alto órgano corporativo acordó:

1. Crear la oficina de Planificación y Promoción Turística de Pérez Zeledón, que contará con un encargado y una secretaria, que serán reubicados del personal municipal actual a criterio de la Administración Municipal. Tomando como base su formación académica y de ser posible si se cuenta con profesionales con conocimientos en el área de turismo, sean asignados a estos puestos.
2. Destinar la suma de dos millones y medio de colones para el debido acondicionamiento de mobiliario y equipo y materiales de la oficina supra citada.
3. Una vez constituida esta oficina, el personal asignado para el cargo, tendrá como algunas de sus funciones, las siguientes:
 - a. Levantará un inventario cantonal de los destinos turísticos con una identificación por distrito y por actividad.

- b. Coordinará con las entidades afines al ramo para establecer las políticas cantonales a seguir. Como ejemplo de estas coordinaciones, se puede establecer acuerdos con el Instituto Nacional de Aprendizaje, para capacitar a las empresas existentes en la actividad en temas como: manipulación de alimentos, atención al cliente, inglés, entre otros.*
 - c. Orientará a las empresas que lo requieran en materia de créditos para turismo, alianzas estratégicas, estrategias de mercadeo, entre otras.*
 - d. Establecerá los lineamientos para contratar una empresa que diseñe un sitio Web, con información turística, que comprenda sitios de interés turístico como hoteles, restaurantes, centros recreativos, sitios de actividad nocturna, reservas ecológicas, sitios de interés cultural y formas de acceso, entre otros. Para lograr este objetivo se deberá destinar una partida presupuestaria de dos millones y medio de colones que se incluirá en el presupuesto del año 2015.*
 - e. Diseñará una campaña nacional de promoción de Pérez Zeledón como destino turístico y recreativo. Para lograr dicho objetivo, se utilizarán medios de comunicación masiva de índole local y nacional, asimismo para el logro de este fin, se deberá incluir en el presupuesto del año 2015 la debida partida presupuestaria por un monto no menor de veinticinco millones de colones.*
 - f. Coordinará con el Instituto Costarricense de Turismo, las acciones o requisitos necesarios para incluir al cantón de Pérez Zeledón, en el mapa turístico nacional, con sus atractivos y bellezas naturales.*
 - g. Coordinará con las entidades públicas o privadas relacionadas con el área turística, la obtención de recursos y apoyo logístico que sirvan de soporte para posicionar al cantón dentro de) mapa turístico nacional.*
- 4. Solicitar a la Administración Municipal incluir en el presupuesto municipal las partidas presupuestarias que den sustento al mantenimiento de esta oficina, así como aquellas erogaciones que de la misma se desprendan.*
- 5. Instruir a la Administración Municipal para que promueva la creación de una comisión de especialistas, que contemple tentativamente personeros del MINAET, la Cámara de Comercio, el ICE, PROCOMER, ICT, empresarios, entre otros, que sirvan de asesores para el desarrollo de la iniciativa y que de forma semestral realicen una evaluación de los alcances, con el fin de mejorar cada día.*
- 6. Introducir en la política de gobierno local, la ostentación a mediano plazo de cantón con los estándares de bandera ecológica, y carbono neutro, corrientes que son vanguardistas en la dinámica mundial ante el desafío del cambio climático.*
- 7. Solicitar a la Administración Municipal que realice todas las acciones necesarias con el objetivo de lograr el éxito de dicha iniciativa y que la oficina de Planificación y Promoción Turística del cantón de Pérez Zeledón, de inicio en sus funciones a partir del 01 de julio del 2014".*

De conformidad con lo que dispone el artículo 158 del Código Municipal y que reza al pie de su letra:

"Artículo 158. — El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.

El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo..."

Los argumentos que a continuación se expondrán, sirven como fundamento de la presente acción impugnatoria.

BREVES ANTECEDENTES

PRIMERO: *Una de las primeras medidas en el tema que nos ocupa por parte del Concejo Municipal electo para el ejercicio del periodo 2010-2016, fue la aprobación de un acuerdo, para la creación de una oficina de turismo.*

SEGUNDO: *Cada año el rubro que se destina para el funcionamiento de la oficina de turismo, se ha tenido que utilizar para cubrir necesidades primarias de esta Municipalidad.*

TERCERO: *El artículo número cuatro en su inciso h del Código Municipal expone que: La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*

CUARTO: *El cantón de Pérez Zeledón representa el cuarenta por ciento del territorio de la provincia de San José, lo que lo hace un cantón con características muy particulares desde el punto de vista estratégico.*

QUINTO: *El sector turístico cantonal tiene un gran potencial de desarrollo que no se ha explotado en gran parte por la falta de planificación del sector y la carente promoción y política de posicionamiento.*

SÉXTO: *La municipalidad no cuenta con un inventario actualizado y organizado de sitios de corte turístico en el cantón que permitan proyectar una imagen del cantón como destino turístico.*

FUNDAMENTOS DE LEGALIDAD

Todo acto administrativo para resultar eficaz, debe reunir una serie de elementos que le permitan garantizar la validez del mismo, de manera que este no sea susceptible de de nulidad, para ello el cuerpo normativo provee los lineamientos para que el acto cumpla con todos sus efectos jurídicos para considerarse como válido, así la Administración Pública fundamenta sus acciones en el principio de legalidad y en virtud de este toda su actividad se encuentra subordinada al mandato expreso que le conceda de la norma jurídica, por esta razón, resulta claro que todo acuerdo municipal debe sustentarse en una norma expresa, que le permita a la administración ejecutar el acto de pleno derecho, por lo tanto el motivo y el contenido del acuerdo debe ser preciso y concreto.

Así las cosas resulta claro que el Concejo Municipal en este caso, se excede en sus competencias dispuestas en el artículo 13 del Código Municipal e invade las competencias de la Alcaldía Municipal, en cuanto asume las funciones de administración, funcionamiento y organización de las dependencias municipales, pues le ordena a la suscrita, que con el fin de ceder funcionarios a la nueva oficina, que proceda a reubicar a dos funcionarios de los que laboran actualmente en esta municipalidad, para lo cual estos debe cesar sus labores cotidianas y comenzar a fungir como funcionarios de la oficina de turismo, más aún la ilegitimidad para el acto es clara, por cuanto se le indican al titular de la Alcaldía, incluso los requisitos que debe poseer ese personal que ya labora en la institución.

La Procuraduría General de la república, en su dictamen 088, del 27 de mayo de 2013. Sobre la relación Alcalde - Concejo Municipal indicó:

*"... Ahora bien, esta especial relación entre el Concejo y el Alcalde se subsume dentro de las características propias del régimen municipal que, tal y como esta Procuraduría lo ha indicado, es "...una representación **a escala del gobierno nacional...**", por ende, fundamentado en los principios de democracia representativa, alternativa y responsable, así como en el de separación de funciones. En el gobierno municipal "... existe un **cuerpo deliberativo** de elección popular (Concejo), que tiene competencias muy importantes, **y un órgano ejecutivo** (Alcalde), también de elección popular, al que le compete la función ejecutiva dentro del Gobierno Municipal. Así las cosas, el gobierno municipal está compuesto por dos órganos diferentes entre sí: el Concejo y el Alcalde. El primero, es deliberativo, plural, donde están representadas todas las fuerzas políticas de la comunidad que, siguiendo el sistema electoral que prevé la Constitución Política y el Código Electoral, lograron obtener un puesto en ese órgano. El segundo, es unipersonal, ejecutivo y con dedicación exclusiva. Desde esta perspectiva, si bien el Alcalde no forma parte del Concejo, sí es un elemento esencial del Gobierno Municipal" (C-114-2002 de 9 de mayo de 2002).*

*Las funciones de los órganos que integran el gobierno municipal **se encuentran claramente detalladas en el Código Municipal**. Al Concejo le compete, entre otras, la fijación de las políticas y prioridades de desarrollo del municipio conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido, acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios de los servicios municipales, proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de tributos municipales, dictar los reglamentos para la prestación de los servicios municipales, nombrar y remover al auditor o contador y al secretario del Concejo y comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal (artículo 13). Por su parte, al Alcalde le compete ejercer las funciones inherentes **a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales**, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general, sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal y ejercer el derecho al veto, rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, nombrar, promover y remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones y ostentar la representación legal de la municipalidad, entre otros (artículo 17).*

Tal y como lo ha manifestado la Sala Constitucional, el Concejo Municipal y el Alcalde son dos órganos diferenciados, con funciones y relaciones entre ellos definidas (sentencia N.º 5445-99 del 14 de julio de 1999). Esta diferenciación de funciones tiene base constitucional en tanto el artículo 169 de la Carta Fundamental establece que "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley". Existe, por ende, una clara división de funciones entre el Concejo y el Alcalde, basada en el juego de pesos y contrapesos propio del sistema democrático consagrado en la Carta Fundamental.

Sobre el Alcalde Municipal ya esta Procuraduría ha señalado que es el jerarca unipersonal de la Municipalidad **"...sin que pueda hablarse de una relación de subordinación jerárquica respecto de los miembros del Concejo Municipal..."**. Al respecto se ha indicado:

"...cabe recordar que el artículo 17 del Código Municipal le atribuye (al Alcalde) la condición de **"administrador general y jefe de las dependencias municipales"** y administrar no es sino ejercer actividades de Administración activa. También le atribuye **funciones de decisión como son el sancionar o vetar los acuerdos municipales**, el autorizar los gastos de la municipalidad. Por demás, el Código Municipal asigna al Alcalde funciones en materia de personal, incluyendo el poder de nombrar, otorgar permisos y sancionar. Así como funcionales claramente ejecutivas: la ejecución de los acuerdos municipales y la vigilancia del desarrollo de la política municipal y la correcta ejecución de los presupuestos municipales, entre otras." (C-048-2004 del 2 de febrero del 2004)... [1]

A partir de lo dicho, resalta palmario que la relación Alcalde-Concejo no es de subordinación, sino más bien de una imperiosa colaboración interadministrativa que resulta indispensable para el cumplimiento del fin endilgado por la Constitución Política al gobierno local -administración de los intereses y servicios locales-.

En este sentido se ha pronunciado la jurisprudencia patria, al sostener:

"...el **Alcalde no es inferior jerárquico del Concejo**; son órganos con competencias coordinadas pero no sujetas que en definitiva deben complementarse para un funcionamiento eficiente y ágil de los ayuntamientos. Su deber de velar por el debido cumplimiento de los acuerdos municipales no presupone una sujeción jerárquica con el Concejo. Consiste en una tarea consustancial a sus competencias gerenciales y ejecutorias, para la buena organización y funcionamiento de los servicios locales..." [2]" el subrayado no corresponde al original.

Resulta claro entonces, que un acuerdo donde se le indique al Alcalde que reubique a personal municipal, resulta en primera instancia violatorio de los derechos laborales de los funcionarios, por cuanto la reubicación es posible solo si cumple una serie de requisitos, que para el caso en concreto aún ni siquiera ha sido analizado por tratarse este acto de competencia del Alcalde, y en segunda instancia vulnera claramente las atribuciones de la Alcaldesa, dada su condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales (artículo 17 del Código municipal), la jurisprudencia es

abundante al definir que el Concejo no puede imponerle al Alcalde la adopción o ejecución de una acción concreta en un sentido determinado. líneas atrás.

Por lo anterior, siendo que el acuerdo en cuestión no contempla la norma jurídica que permita al Concejo Municipal ordenar un movimiento de personal de este tipo, que resulta potestad de la oficina de personal definir los requisitos para el puesto en caso de crear la oficina de Planificación y Promoción Turística, y que ordenar al Alcalde la realización de acciones resulta ilegítimo de las competencias del Concejo Municipal, lo que procede es vetar el citado acuerdo por resultar ilegítimas sus disposiciones en los puntos 2, 3 y párrafo cuarto.

FUNDAMENTOS DE OPORTUNIDAD

La Administración Municipal debe mejorar, pero esta mejora debe ser acorde con las posibilidades de la Municipalidad, la adopción del acuerdo tal y como se plantea en este caso representa un grave riesgo para la institución, debemos recordar que el mismo Concejo Municipal ha promovido en el último año una serie de acciones tendientes a reducir el gasto público, el acuerdo tal como está planteado en la moción, no cuenta con los requerimientos mínimos para ser ejecutado, no contempla los recursos que deberán ser comprometidos para el pago de dicho servicio, lesiona de manera directa el principio de legalidad, por lo que en caso de ejercer los traslados de puestos y no encontrar una solución efectiva para cancelar los servicios, traería como consecuencia repercusiones sancionatorias.

Debe recordarse que desde hace varios años esta Municipalidad ya cuenta con un acuerdo del Concejo Municipal para que se creara una oficina de turismo, sin embargo, por lo limitado de los recursos, se ha tenido que modificar el presupuesto destinado para este fin y destinarlo a otras funciones, por lo que el acuerdo de marras, no viene a incorporar elementos nuevos sino más bien, tomar nuevamente acuerdo de algo que ya existe.

De la misma manera esta representación quisiera recomendar a los señores del Concejo Municipal que acepten el presente VETO con el fin de no incurrir en ilegalidades y decisiones inoportunas.

PETICION ESPECIAL

Solicito respetuosamente sea declarado con lugar el presente veto y se acepten las recomendaciones realizadas con el fin de actuar de la manera que legalmente corresponde.

NOTIFICACIONES

Dejo rendido lugar para recibir mis notificaciones el Despacho de la Alcaldía Municipal en Pérez Zeledón y en caso de que no sea acogido el veto y se remita ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, señalo el correo alcaldia@mpz.go.cr.

ALCALDIA MUNICIPAL

Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal"

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada el VETO 002-14-DAM a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que proceda a dictaminar a la mayor brevedad posible, de ser posible el próximo martes.

Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos el señor Presidente Municipal, reanuda la sesión.

10. Posteriormente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, trata los siguientes temas:
 - a. Indica que la sesión de trabajo para analizar el reglamento para la Comisión de Cultura y el programa GIRS, se llevará a cabo el próximo miércoles 5 de marzo, a las 4:30 p.m., en la Alcaldía Municipal.
 - b. Agrega además que con el Comité Cantonal de Deportes queda pendiente el fijar la fecha y la hora.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que son muchas las sesiones donde en el espacio de la presidencia se arrogan derechos y se multa las obligación que tienen de referirse a las situaciones municipales.

Señala además que ya es suficiente el que se laven las manos como Pilatos de lo que les ha tocado hacer; pero no se ha hecho, buscando "*chivos espiratorios*", razón por la cual comenta que los diputados se deben dejar en su función legislativa y los regidores en las funciones municipales, ya que la situación se agrava porque no se atienden las situaciones cantonales.

ARTÍCULO 10: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA MUNICIPAL.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000003-SPM.

En atención al oficio OFI-085-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000003-SPM, correspondiente a la "Compra de vehículo pick up doble tracción para labores de recolección de basura".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a los proveedores según corresponda, con la finalidad de adquirir un vehículo pick up, que permita reforzar el servicio de recolección de los desechos sólidos de este cantón y a su vez, sea utilizado para labores de inspección propias del Departamento de Recolección de Basura.

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo por cuanto no escuchó de qué trataba el dictamen, por cuanto el recinto se ha convertido en una "charanga"

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA MUNICIPAL.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000002-SPM.

En atención al oficio OFI-084-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000002-SPM, correspondiente a la "Compra de camión doble tracción para labores de Recolección de Basura".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con las invitaciones a los proveedores respectivos, con la finalidad de adquirir un camión doble tracción que permita reforzar el servicio de recolección de los desechos sólidos de este cantón.

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado desea saber a qué se refiere el anterior y el presente dictamen.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, explica que el anterior dictamen se refiere a un pick up, mientras que el presente se refiere a la aprobación de un cartel para adquirir un camión doble tracción.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Oficina Regional de la Zona Sur, Ministerio de Cultura y Juventud.

DICTAMEN:

Analizado el documento MCJ-DCZS-07-2014 suscrito por la señora Karol Montero Rony, de la Oficina Regional Zona Sur, Dirección de Cultura, por medio del cual informa que se llevará a cabo el Festival Poético Madre Monte, el cual contará con la presencia de poetas y músicos invitados de distintos lugares del país.

Las actividades se realizarán en la comunidad de Longo Mai, los días 28 de febrero, 1 y 2 de marzo; y en San Isidro Centro el día 28 de Febrero, razón por la cual solicitan la exoneración del pago del espacio del Teatro Alfonso Quesada Hidalgo del Complejo Cultural para la fecha 28 de Febrero de 2014, de 3:00 p.m. a 7:00 p.m. (actividad sin fines de lucro).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Siendo que la ley nos permite exonerar un porcentaje establecido en la misma para eventos culturales, se aprueba la exoneración del pago de alquiler de las instalaciones del Complejo Cultural el día 28 de febrero de 2014, de 3:00 p.m. a 7:00 p.m, para la realización de esta actividad en vista de la relevancia e impacto en la cultura en nuestro cantón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento número OFI-0403-14-DAM, de fecha 17 de febrero de 2014, que es traslado documento DPR-JRN-003-02-2014, suscrito por el Lic. Alonso León M., Director a.i. de Promoción Recreativa Regional, en el cual aprueba y acepta la propuesta para desarrollar un convenio para la instalación de un gimnasio al aire libre en las instalaciones del Polideportivo de San Isidro de El General.

Dado que este convenio es para mejorar las instalaciones del Polideportivo y un valioso aporte a los ciudadanos del cantón, para que estos haciendo uso de las maquinas que el ICODER donaría, puedan recrearse y ejercitarse al aire libre.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Administración, dar inicio con las gestiones para la elaboración de un Convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el ICODER.

Se solicita acuerdo en firme o definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el dictamen es ilegal, por lo que si se somete a votación se complicarán, ya que los términos en los que está redactado es totalmente ilegal, razón por la cual señala que se encuentran advertidos por la Auditoría Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora Jiménez Tabash las razones del porque el presente dictamen es ilegal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que existen 3 pronunciamientos por parte de la Auditoría en los que se manifiesta que la Municipalidad no puede llegar a ningún convenio directo con una tercera instancia, por lo que es el Comité Cantonal de Deportes, ya que la administración del Polideportivo le compete a dicho comité, pero al actuar en grupo, continúan realizando las cosas al margen de la ley.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala ser del mismo criterio que la regidora Jiménez Tabash en el sentido que las instalaciones del Polideportivo están bajo la administración del Comité Cantonal de Deportes, de ser así, le correspondería a dicho comité la firma de un convenio.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que el Comité es el que administra los recursos, pero el acuerdo lo debe efectuar el Concejo Municipal, acto que se realizó con la primera partida, por lo que no existe ilegalidad.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, señala que a su despacho se presentó el funcionario del ICODER, quien les comentó sobre la posibilidad de una compra de aproximadamente \$20 millones en maquinas para hacer ejercicios, asimismo añade que según lo externado por el ICODER, es que el proyecto es para instalarlo en un lugar público, por lo que en algún momento se pensó en el Parque de Palmares y del INVU, pero también pensaron en la seguridad, por lo que se les consultó si dicho proyecto se podía realizar en el ICODER, ya que es el lugar que posee las condiciones más adecuadas, además contar con seguridad las 24 horas.

De igual manera señala que las personas del Comité estuvieron de acuerdo; sin embargo, el convenio se firma entre la Municipalidad y el ICODER, ya que la Municipalidad es la propietaria del inmueble, pero el que administra los recursos es el Comité Cantonal, por ello dentro de las cláusulas se indicará que el Comité tiene que brindar un informe al Concejo y al ICODER de la inversión de los recursos.

Posteriormente agrega que todos deben adquirir compromisos, tanto el Concejo, la Municipalidad, el Comité y el ICODER, puesto que existe un periodo de tiempo en el que se le dará mantenimiento a las maquinas.

Externa además que se trata del inicio de gestiones, por lo que después del acuerdo, lo que se pretende es montar el borrador y que se haga al igual que con el convenio de la piscina, por lo que debe ser entre la Municipalidad y el ICODER, contando además con la firma del Presidente del Comité de Deportes, por lo que no es nada ilegal, ya que el borrador del convenio es elaborado por la Asesoría Jurídica del ICODER.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Archivo Municipal.

DICTAMEN:

Asunto: Nombramiento de cuatro puestos del Consejo Regional de Área de Conservación la Amistad Pacífico (CORACLAP).

Visto y analizado el OFI-015-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora al Archivo Municipal, en donde informa que en la Gaceta nº 17 del 24 de enero del 2014, La Dirección Regional del Área de Conservación Amistad Pacífico, convoca a varias entidades a participar en la Asamblea Ordinaria para nombrar cuatro puestos del Consejo Regional del Área de Conservación Amistad Pacífico, para celebrarse el día 7 de marzo del 2014, a las 10 horas en las Instalaciones de Coopeagri de la antigua meseta ubicadas contiguo a la estación de servicio Coopeagri en el Centro de San Isidro de El General.

Por lo cual solicitan se nombre a dos representantes (un titular y suplente).

Se recomienda al Concejo Municipal:

Nombrar a las señoras Virginia Camacho Torres y María Ester Madriz Picado, como representantes de la Municipalidad para que participen en la Asamblea Ordinaria de la Dirección Regional del Área de Conservación Amistad Pacífico.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Maritza Badilla Ch. Ex síndica suplente San Pedro.

DICTAMEN:

Analizada nota enviada por doña Maritza con fecha 1 de setiembre del año 2010, en la cual como miembro de la comisión de vivienda en este momento, comunicaba a la comisión que el horario de reuniones no se le facilitaba el traslado para estar presente en las mismas.

Esta comisión recomienda al concejo municipal archivar esta carta por estar extemporánea, ya la señora no es miembro; ni de la comisión, ni del Concejo Municipal”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el hecho de sacar documentos desde el año 2010, refleja la irresponsabilidad con la que se han asumido los trabajos de comisiones, asimismo le preocupa que en la actualidad se saquen dictámenes que no poseen ningún efecto para archivarlos, así como otros que sí poseen efecto y también se estén archivando sin ningún análisis, y en el caso de documentos urgentes de resolver tengan más de año y medio de estar en comisión y se estén desatendiendo, acto que habla del poco compromiso que han tenido, pero el regidor Araya Amador endosa las responsabilidades a las personas que se encuentran después del cerro.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, recuerda que en el año 2010 la Presidenta Municipal era la regidora Jiménez Tabash, misma que nombraba las comisiones, por lo que se trata de responsabilidades de la misma que se están sacando en la actualidad.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el N° ARSPZ-ERS-05-019-2014 (Orden Sanitaria) emitida por el equipo de regulación de la salud en la cual solicitan un correcto manejo de las aguas pluviales en vía pública en la comunidad de Cristo Rey de Brasilia.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Solicitar una inspección de ser posible antes de los 3 meses como lo dice la notificación, corregir la situación para evitar riesgos sanitarios de los vecinos"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco (S.166. 6.1.j)

DICTAMEN.

Asunto: Respuesta a la denuncia del Bar Guachapán por sonidos altos del Karaoke.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Pedir a la Administración coordinar con el Ministerio de Salud las inspecciones requeridas para comprobar el volumen de sonido durante los eventos de Karaoke y darnos un informe de las conclusiones del mismo"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizado el documento enviado por DRB-118-13 (MAG) en el que se solicita de parte del jefe de ASA nombrar un representante propietario y un suplente para conformar el Consejo de Manejo y Conservación de Suelos de la cuenca del río Peñas Blancas de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Nombrar dichos representantes según lo solicitado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, nombra a las regidoras María Ester Madriz y Cira Obando.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se nombró a las regidoras María Ester Madriz y Cira Obando como representantes ante dicho consejo, en su orden como propietaria y suplente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el dictamen presentado se tuvo que volver a leer puesto que no sabían que era lo que decía, conducta del Concejo Municipal durante todos los años, por ello insiste en que los demás fueron los irresponsables con las comisiones, acto que a la fecha se continúa.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el OFI-571-13-SSC en el que se informa que el Comité de Bandera Azul Ecológica de los Chiles afirma que se construyó un muro sobre la quebrada el Caño impidiendo el paso libre a la zona de protección de la quebrada.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitarle a MINAET pronunciarse al respecto, ya que se requiere un criterio técnico.

Así mismo se adjunta el oficio 448-13-SSC en el que manifiesta de parte del Ministerio de Salud que es a MINAET que le corresponde éste tema, ya que se solicitó a este ministerio una inspección”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa si saben los meses que posee dicho documento, pero en la actualidad solo se traslada, por lo que al final no se va a resolver nada, terminándose el periodo como en la mayoría de las situaciones.

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín Valverde. (OFI-164-13-PAM)

DICTAMEN

Asunto: Decreto para oficializar la Metodología para Estudios de Generación y Composición de Residuos Sólidos Ordinarios No. 37745-S.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Remitirlo a la Administración Municipal para su aplicación”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Karen Arias Hidalgo. (OFI-500-13-SSC)

DICTAMEN

Asunto: copia de nota enviada al Ministerio de Salud sobre recolección de basura de las Juntas de Pacuar.

Se recomienda:

Pedir a la señora Alcaldesa un informe sobre este tema y las medidas tomadas sobre lo aquí planteado”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el presente dictamen se refiere a una nota que los vecinos de las Juntas de Pacuar envían al Ministerio de Salud sobre la preocupación de la recolección de basura en dicha comunidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que la nota ingresó desde hace mucho tiempo, asimismo añade que se dieron cuenta de las estrategias con las que se manipuló un sector de la población.

Añade además que a la fecha dicha comunidad tiene instalado un centro de transferencia ilegal, acto que es una vergüenza para el Cantón.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (S-163-13. 6.1 g)

DICTAMEN

Asunto: Respuesta a denuncia del señor Hugo Cruz Salazar, sobre personas que vierten carne descompuesta en bolsas negras en calle K de Oros.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Enviar copia a don Cruz Salazar y pedirle que nos reporte si sigue o no el problema".

La regidora María Ester Madriz Picado señala que el señor Cruz Salazar manifestaba la problemática sobre los desperdicios de las carnicerías que se dejaban en cualquier parte, pero a su parecer dicha situación se ha corregido, por ello se le solicita al señor Cruz que se manifieste para saber si se volvió o no a tener problemas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que a nivel de Administración se realizó todo un seguimiento, se llevaron a cabo reuniones con los carniceros del Cantón, asimismo comenta que para la Administración es muy difícil saber cuáles son las personas que botan dicha carne, pero al parecer tal acto ya fue corregido, por lo que en el dictamen se le consulta al señor Hugo Cruz si la situación persiste o no.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que todos saben lo inoperante que ha sido el servicio de recolección.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (S-162-13. 5.1 m)

DICTAMEN

Asunto: Peticiones sobre linderos y planos de la finca en la Ceniza.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Darle copia a los regidores de esta respuesta y se deja a disposición para lo que este Concejo quiera realizar, ya que se tiene que analizar la inversión requerida y aportar la documentación requerida por ley"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el OFI-2420-13-DAM en el que se da respuesta al OFI-529-13-SSC en el que se refiere al depósito de basura en el centro de transferencia en relación a la basura de particulares.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración gestionar un protocolo en el que quede claro el recibimiento de basura a particulares"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (S.175-13 9.2b)

DICTAMEN

Sobre: informe OFI-426-13-PCM del señor Elidio Fonseca, la sobre situación actual del manejo de residuos sólidos con fecha 09 setiembre del 2013.

Se recomienda:

Pedir a la Administración otro informe actualizado, ya que el fin del convenio con Coopemebla impacta este informe, y también agregar las acciones que están implementando y como se integra al GIRS”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que están emitiendo el voto, en un informe al cual la mayoría desconoce, y es que a la fecha no está el plan de gestión de integral, por lo que es lamentable tal situación.

Así mismo añade que el problema de los desechos ha sido una irresponsabilidad en el Cantón, situación que se ha maquillado; pero se ha utilizado para justificar gastos, y es que la verdad es que el Cantón aún tiene pendiente el cierre del vertedero, un centro de transferencia ilegal, una carencia en la promulgación de los horarios para la recolección de reciclaje, pero de ello no se le informa a la ciudadanía, puesto que se continua operando con basureros clandestinos, pero aún así la Municipalidad calla ante problemas de salud, indica que el responsable de la instancia presenta un informe, el cual deja cuestionamientos, pero los demás casi lo dan por aprobado.

17. “INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Dora Solís Alvarado.

DICTAMEN.

Asunto: Revisión al cobro por la recolección de basura de su propiedad.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar a la Alcaldía de la Municipalidad por ser un tema administrativo y pedirles un informe del tema aquí planteado”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Kemly Jiménez Tabash. (S-166-13. 5.6)

DICTAMEN.

Asunto: Moción sobre nombrar a Probiotic la recepción de todos los desechos orgánicos.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Pedirle un informe técnico a la Administración sobre este tema y la viabilidad legal del mismo”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que la presente situación se ha presentado en varias ocasiones, misma en la que se ofrece la posibilidad de que el tratamiento de los desechos orgánicos lo realizara por ejemplo el señor Bolívar Ureña; sin embargo, es un tema que no ha sido atendido ni tampoco se ha discutido, y es que ni la parte técnica de la Municipalidad le ha querido dar la importancia que requiere.

Así mismo agrega que todo lo que insistió el señor Ernesto Euster sobre el compostaje ha sido totalmente desapercibido, por ello indica que es una pena que el tratamiento de los desechos se siga tratando de atender de una manera irresponsable, enviándolo a la metrópoli, a la Carpio, por lo que el Concejo Municipal mintió al poblado al indicar que ya tenía solucionado.

19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Mario Castillo Lara. (#1050 04-07-13)

DICTAMEN.

Asunto: Canalización de quebradas en Plaza Monte General.

Se recomienda al Concejo Municipal:

1. Pedirle a la Administración un informe completo de este tema con criterio de los expertos de la Administración.
2. Pedirle a SETENA un reporte sobre este caso, y una inspección de sitio.
3. Pedirle un informe a la oficina local del MINAE sobre este tema y cuáles fueron las conclusiones.

Todo en el tiempo estipulado por ley”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el presente caso posee alrededor de año y medio de estar en la comisión, asimismo agrega que ya se había sacado algo al respecto, por lo que desea saber dónde está el resultado del seguimiento que se llevó a cabo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que en junio del 2013 el señor Mario Castillo, Representante Legal, presentó la nota y el 09 de julio del 2013 se trasladó a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (S-163-13. 6.1.k)

DICTAMEN.

Sobre: copia del reporte de SETENA oficio SG-ASA-446-2013, sobre visita de seguimiento ambiental del día hoy junio 2013 al Relleno Sanitario.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Pedir a la Administración informe de cómo subsanaron la orden emitida en este informe de SETENA de poner cerca para evitar ingreso de terceros"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se solicita en el tiempo de ley a la Administración un informe al respecto.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Nelson Fallas Campos-Protérraba.

DICTAMEN

Asunto: Protérraba preocupados por el Proyecto de Ley 18457 "Ley para el manejo Integral Participativo de la Cuenca del Río Grande de Térraba" ya que no es necesario crear otra instancia sino más bien fortalecer la figura de Protérraba.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Apoyar la preocupación de Protérraba mandando una carta de apoyo a ellos y a la vez una carta donde nos oponemos a esta ley, ya que lo que está creando en una instancia más, y creemos que es mejor fortalecer a Protérraba esta carta al Presidente de la Asamblea Legislativa y a la comisión correspondiente"

La regidora María Ester Madriz Picado señala que existe un decreto de ley que crea Protérraba, pero la señora Xinia Espinoza estaba impulsando otra organización.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta el querer conocer el decreto de la cuenca Protérraba, asimismo agrega que la señora Xinia Espinoza presentó un proyecto de ley para crear una iniciativa donde se administrara adecuadamente el uso de la cuenca del Térraba, ya que se da una ausencia total, y es que si se contara con un organismo que velara, en la actualidad no se tendría a insaciables queriéndose apoderarse de nuestras aguas.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (OFI-3593-13-DAM)

DICTAMEN

Asunto: análisis sobre elaboración de convenio con la Cooperativa ECOS R.L. donde la asesoría técnica y legal dicen que no ven viable legalmente un convenio ya que legalmente el convenio es "disfrazar una contratación administrativa"

Se recomienda:

Basado en los criterios técnicos y legales dados por el Lic. Greivin Vindas Mejías en OFI-099-13-PST se desecha el proceso para la conformación del convenio"

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la cooperativa ECOS ha realizado una gran labor, por lo que se quería hacer era un convenio entre la Municipalidad y dicha cooperativa, pero no era viable mediante un convenio, sino mediante una licitación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el impulso ha producido la carga de trabajo que al final se archiva porque toda es infructuosa, pero en el momento que se efectuaron las observaciones, los demás insistieron y concretaron dicho caso, por ello en la actualidad están tomando la decisión de aniquilar la situación, pero ¿Por qué no evalúan de manera más integral?, puesto que se sabe que se encuentran carentes de una parte técnica municipal.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (S-172-13. 6.2.o)

DICTAMEN.

Asunto: Reporte de los avances y alcances del Plan GIRS.

Se recomienda al Concejo Municipal:

Adjuntar al expediente correspondiente y agradecer a la Administración el cumplimiento de estos informes"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta no haber entendido el dictamen.

Al ser las veintiún horas con treinta y cinco minutos el regidor David Araya Amador se ausenta de la sesión municipal.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vecinos de Baidambú.

DICTAMEN

Con relación a la solicitud de los vecinos se aportan oficio de la Unidad de Gestión Ambiental No. 221-13-SGA, de Control Urbano y Desarrollo Constructivo el oficio OFI-382-13-PCU y de Alcaldía OFI-2614-13-DAM no obstante ninguno da una respuesta a la necesidad de los vecinos. Únicamente que se realizó una campaña de limpieza 24-07-2013.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Devolver a la Administración para que esta situación sea solucionada como corresponde".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor David Araya Amador, no se encontraba presente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que dicha situación se devuelve para que pasen otros meses, se termine el plazo y no se les resuelva la situación a los vecinos de Baidambú, razón por la cual hace un llamado al orden para que ejerzan el voto con conocimiento.

Al ser las veintiún horas con treinta y siete minutos el regidor David Araya Amador se incorpora a la sesión municipal.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Administración Municipal. (OFI-1963-13-DAM)

DICTAMEN

Asunto: Informe cierre técnico y orden sanitaria del Ministerio de Salud.

Se recomienda:

Pedir a la Administración informar lo siguiente en el término de ley:

1. La respuesta del Ministerio de Salud en relación al nuevo cronograma.
2. Informar sobre los avances del estudio de impacto ambiental sobre el cierre técnico del vertedero municipal”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el vencimiento del plazo ha caducado varias veces, por lo que desea saber si con dictámenes de tal naturaleza se salvará la responsabilidad que poseen, acto que es una pena e irresponsabilidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que en la presente sesión si no se hubiera tenido tanta capacidad ociosa por parte de algunos compañeros, a su parecer la misma hubiera finalizado a las veinte horas con quince minutos aproximadamente, pero ante situaciones que se presentan de manera constante, para llorar, reclamar y justificar de una u otra forma es que se presentan los atrasos, donde la desconsideración es para todos los miembros del Concejo Municipal.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal